En Terreno Cerrillos
Municipalidad

001268

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 01 SEP 2026

VISTOS:

La Providencia N°103/00/01350/2026, Decreto Exento N°202/1004/2026 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1004/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de julio 2026.

Que, conforme al Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO:

1.- Reconózcase el pago de los trabajos extraordinarios excedidos realizados durante el mes de julio, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	Pagadas		CALIDAD JURIDICA
		25%	50%	
[redacted]	LEIVA ORELLANA MARÍA	-	28	PLANTA
	RETAMAL SALINAS ELIZABETH	10	19	PLANTA

2.- El Departamento de Remuneraciones efectuará el pago de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/COO/CUCH/JBB/CGS/imd
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Página Web